



CONDICIONES OPERACIÓN DE CRÉDITO N. 1

CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S), le da la bienvenida a nuestra organización, agradecemos la confianza depositada en nosotros y la oportunidad de poder prestarle nuestro servicio. Nos permitimos informarle que su cupo de crédito fue aprobado por:

I. CAPITAL

Valor a Financiar	\$8,405,000.00
No. De cuotas	36
Periodicidad de pago	Mensual
Tasa de Interés E.A.	2.76%
Intereses de Mora *	
Valor de la cuota	\$465,992.00
Seguro de Deudores	
Aval Mensual (Afianzando SAS)	

*Tasa de Interés Máxima vigente al momento de la mora, equivalente a uno punto cinco veces el interés bancario corriente vigente para la fecha.

II. GARANTIAS OTORGADAS

La presente operación de crédito cuenta con una garantía mobiliaria de prenda sin tenencia constituida sobre el vehículo de pasajeros y/o carga, adquirido en nuestra Compañía.

III. PLAN DE AMORTIZACIÓN

Tabla de amortización y fecha de vencimiento de sus cuotas de acuerdo al Anexo 1.

IV. SEGUROS Y AVAL

La presente operación de crédito cuenta con un seguro de vida que ampara al deudor por muerte o incapacidad total o permanente y un seguro de desempleo, que tendrán un valor mensual de \$_____ por Aval a favor de AFIANZANDO S.A.S, el cual tendrá un valor de \$_____. Dichos valores mensuales podrán sufrir variaciones anuales, de acuerdo con las políticas implementadas por la Compañía de Seguros y la empresa AFIANZANDO S.A.S, las cuales serán oportunamente comunicadas por nuestra parte.

V. INSTRUCCIONES DE RECAUDO

Tenga en cuenta realizar oportunamente sus pagos en la fecha acordada, según el plan de amortización, a través de BANCOLOMBIA Convenio No. 40161

Referencia: _____

Nombre del convenio: CABARCAS SARMIENTO SAS.

Número de identificación del deudor: 11059782

De no ser posible pagar en el banco, el pago lo podrá hacer directamente en nuestros almacenes



ORDEN DE IMPUTACIÓN DE PAGO

Los pagos que realice el deudor se aplicarán en el siguiente orden, siempre partiendo primero de la cuota que tenga más días de mora: 1- Gastos y costos por gestión de cobranza. 2- Aval. 3- Seguro de vida. 4- Intereses de mora. 5- Intereses corrientes. 6-Capital.

Presentando el número de documento de identidad del deudor o el número de crédito. También podrá efectuar sus pagos a través del botón PSE en nuestra página WEB: www.cabarcassarmientosas.com

VI. ABONOS PARCIALES O TOTALES

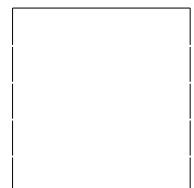
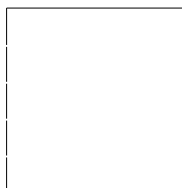
El cliente podrá realizar abonos parciales o totales a capital en cualquier momento, sin que esto acarree multas o sanciones

VII. GASTOS Y GESTIÓN DE COBRANZA

La Cobranza de su crédito estará a cargo de la empresa AFIANZANDO S.A.S. En caso de incumplimiento en el pago de las cuotas, se cobrarán intereses de mora a la tasa máxima legal vigente a la fecha, certificada por la Superintendencia Financiera, sobre el valor del capital de las cuotas vencidas, así mismo se cobrarán gastos de cobranza con base en el siguiente cuadro:

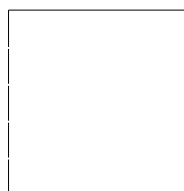
Días de vencido	Valor de Cobro sobre el valor de la cuota
Entre 5 y 30 días de vencido	7% + Iva
Entre 31 y 60 días de vencido	10% + Iva
Entre 61 y 90 días de vencido	15% + Iva
Mayor a 90 días de vencido	20% + Iva

La Cobranza Si se requiere la actuación de un abogado, se cobrará el 20% sobre el total de capital, intereses y costas (cuando haya lugar a ellas) los cuales deberán ser cubiertos por el deudor. Si usted tiene alguna inquietud en cuanto a las fechas de pago, cuenta bancaria, referencia, o cualquier asunto relacionado con su crédito, se puede comunicar a la línea telefónica 3235996414 opción 3 o a nuestro correo cartera@afianzandosas.com. En constancia de conocer y aceptar las condiciones anteriormente relacionadas, se firma el presente por parte del deudor y deudor(es) solidario(s).



Nombre: MANUEL FRANCISCO SOLAR CHIMA
C.C.No 11059782

Nombre: _____
C.C.No _____



Nombre: _____
C.C.No _____



**CABARCAS
SARMIENTO S.A.S**
Tu Concesionario de Confianza